

# Hospital Nacional de La Unión

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Fortalecer el desarrollo institucional, a través de una adecuada utilización de los recursos disponibles, apoyados en procesos modernos de trabajo que fomenten en el personal, un enfoque renovado de atención a la población que demanda servicios de salud en el municipio, a fin de garantizar un servicio eficiente y de calidad, priorizando la atención a los pacientes.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán para ampliar la cobertura de salud y mejorar la accesibilidad y calidad de la atención dentro del nuevo sistema de salud, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

### 3. Objetivos

Dirigir, coordinar, evaluar y apoyar las actividades relacionadas a la prevención, rehabilitación, curación y suministro de apoyo logístico, a fin de volver más eficiente el desempeño institucional y mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios de salud a la población demandante para satisfacer las expectativas de los usuarios en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en los diferentes niveles de atención, así como a los grupos vulnerables con enfoque epidemiológico y otras enfermedades crónicas; mejorar las atenciones en los servicios de emergencias hospitalarias y la mitigación de secuelas por lesiones de causas externas.

Proporcionar servicios de salud de alta complejidad y especializados, con calidez, calidad y oportunidad, a la primera infancia (de cero a 7 años) y a la embarazada (control del embarazo parto y puerperio), con un enfoque de derechos, en alineación a la Política de "Crecer Juntos" y a la Ley de "Nacer con Cariño" y demás normativa legal en torno al binomio madre-hijo; y, cumplir con la "Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores", en el marco de los derechos de los niños (as) hasta los tres años de edad derivados de su cuidado y protección.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		148,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	148,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,000	
16 Transferencias Corrientes		5,487,638
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,487,638	
<b>Total</b>		<b>5,637,638</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	620,260		620,260
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,357,688	150,000	4,507,688
03	Desarrollo Infantil Temprano	Director	509,690		509,690
Total			5,487,638	150,000	5,637,638

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,637,638
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,627,638
Remuneraciones	4,954,595
Bienes y Servicios	673,043
Gastos Financieros y Otros	10,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,000
Total	5,637,638

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		620,260
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y supervisar la atención integral en salud, atendiendo el cumplimiento de las políticas institucionales, la calidad de atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles.	620,260
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		4,507,688
01 Atención Ambulatoria	Brindar consultas médicas integrales, atendiendo políticas institucionales en cada uno de los diferentes servicios, como son medicina preventiva y curativa de la población que lo demanden.	875,160
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar una adecuada y efectiva atención curativa y de rehabilitación en el área de hospitalización, de acuerdo a la capacidad instalada y los recursos disponibles, en las especialidades siguientes: gineco-obstetricia, pediatría, cirugía y medicina.	3,632,528
<b>03 Desarrollo Infantil Temprano</b>		509,690
01 Atenciones de salud a niños (as) de 0 a 7 años; y controles del embarazo, parto y puerperio	Garantizar los controles y atenciones de salud preventivas y curativas al binomio madre-hijo; y, a los niños de cero a 7 años, con calidez, calidad y oportunidad, desde el ámbito hospitalario.	504,690
02 Salas cuna para hijos (as), hasta tres años de edad, de empleados (as)	Garantizar el cumplimiento de la "Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores", como parte de la política de atención y cuidado integral a los niños (as) de cero a tres años de edad.	5,000
Total		5,637,638

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	Gastos Corrientes
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	
01 Dirección y Administración Institucional		620,260			620,260
2022-3218-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	620,260			620,260
02 Servicios Integrales en Salud		3,951,970	545,718	10,000	4,507,688
2022-3218-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	855,140	20,020		875,160
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	3,096,830	385,698		3,482,528
2 Recursos Propios			140,000	10,000	150,000
03 Desarrollo Infantil Temprano		382,365	127,325		509,690
2022-3218-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de salud a niños (as) de 0 a 7 años; y controles del embarazo, parto y puerperio	382,365	122,325		504,690
02-21-1 Fondo General	Salas cuna para hijos (as), hasta tres años de edad, de empleados (as)		5,000		5,000
<b>Total</b>		<b>4,954,595</b>	<b>673,043</b>	<b>10,000</b>	<b>5,637,638</b>

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	22	104,065	29	128,955	51	233,020
401.00 - 450.99	5	25,380	2	10,560	7	35,940
451.00 - 500.99	3	17,175	22	131,415	25	148,590
501.00 - 550.99	11	69,820	2	13,200	13	83,020
551.00 - 600.99	7	48,425	31	223,200	38	271,625
601.00 - 650.99	11	81,390	1	7,570	12	88,960
651.00 - 700.99	4	32,660			4	32,660
701.00 - 750.99	3	25,910			3	25,910
751.00 - 800.99	7	65,570			7	65,570
801.00 - 850.99	6	58,950			6	58,950
851.00 - 900.99	4	42,060			4	42,060
901.00 - 950.99	2	22,530			2	22,530
951.00 - 1,000.99	4	47,070			4	47,070
1,001.00 - 1,100.99	10	127,635	13	171,600	23	299,235
1,101.00 - 1,200.99	8	111,015			8	111,015
1,201.00 - 1,300.99	2	29,780			2	29,780
1,301.00 - 1,400.99	8	130,340			8	130,340
1,401.00 - 1,500.99	12	209,585			12	209,585
1,501.00 - 1,600.99	17	316,120			17	316,120
1,601.00 - 1,700.99	6	116,435			6	116,435
1,701.00 - 1,800.99	4	84,825			4	84,825
1,801.00 - 1,900.99	7	156,330			7	156,330
1,901.00 - 2,000.99	7	165,305			7	165,305
2,001.00 - 2,100.99	7	171,775			7	171,775
2,101.00 - 2,200.99	9	233,290			9	233,290
2,201.00 - 2,300.99	5	135,565			5	135,565
2,301.00 En Adelante	17	622,570			17	622,570
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>3,251,575</b>	<b>100</b>	<b>686,500</b>	<b>308</b>	<b>3,938,075</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	42,330
Personal Técnico	156	72	228	3,100,780
Personal Administrativo	18	6	24	363,860
Personal de Obra	4		4	49,465
Personal de Servicio	29	22	51	381,640
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>100</b>	<b>308</b>	<b>3,938,075</b>